

Gobernación
de NariñoCorazón del
Mundo

GOBERNACIÓN DE NARIÑO

ACTA GANA MUNICIPAL CUMBITARA

Código: FAC-SGN-0

Versión: 01

Fecha: 16/09/2017

Vigencia: 2017

ACUERDO COMUNITARIO MUNICIPAL No. 12

-GANAS CUMBITARA-

En el municipio de CUMBITARA, el día 06 de Octubre de 2017, siendo las 11:00 a.m., se reunió en el coliseo Municipal: En representación del señor Gobernador del Departamento de Nariño para la instalación del evento, el Secretario de Planeación Dr. Mario Benavides y demás miembros del equipo de Gobierno, El Alcalde del municipio de CUMBITARA y la comunidad en general, con el fin de dar cumplimiento al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. DESFILE DE BIENVENIDA AL EQUIPO DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO POR PARTE DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA.
2. INSTALACIÓN DEL EVENTO POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA.
3. PALABRAS DE AGRADECIMIENTO DEL SECRETARIO DE PLANEACION DR. MARIO FERNANDO BENAVIDES.
4. PRESENTACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS A CARGO DEL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL, DELEGADO PARA LA INSTALACION DEL EVENTO.
 - I Balance de ejecución. Rendición de cuentas del Gobernador.
 - II Presentación de proyectos sometidos para la decisión ciudadana.GANA -CUMBITARA.
5. APERTURA DE VOTACIONES.
6. CIERRE Y ESCRUTINIO DEL ACUERDO COMUNITARIO GANA CUMBITARA.

Se precisan las siguientes:

CONSIDERACIONES



- Que las autoridades públicas deben propugnar por el desarrollo del territorio y de sus habitantes, según las facultades y deberes que les establece la Constitución Política de Colombia ¹
- Que la coordinación y complementación entre los diferentes niveles de gobierno y en especial entre los Planes de Desarrollo y los presupuestos públicos es fundamental para lograr el mayor impacto de la gestión pública.
- Que la administración Departamental en el marco de la estrategia de distribución de recursos concertada con la comunidad ha decidido llevar a cabo el Acuerdo Comunitario Municipal – GANA CUMBITARA, en aras de impulsar proyectos en los sectores: turismo, inclusión social, ambiente, productivo, cultura, salud, educación, deporte y gestión del riesgo.
- Que el presente Acuerdo, su objetivo, los contenidos de gasto y la fuente de financiación se deriva del Plan de Desarrollo Departamental y del Plan Plurianual de Inversiones.
- Que el Plan de Desarrollo Departamental de Nariño 2016-2019 “Nariño Corazón del Mundo” (Ordenanza Departamental N°012 de mayo 26 de 2016), prevé en su artículo 1, Aprobar el Contenido del Plan Departamental de Desarrollo; el cual contempla en su Parte II, Estratégica; Ejes Estratégicos; Eje VII Convergencia Regional y Desarrollo Fronterizo; la realización de Acuerdos Comunitarios Municipales en cada municipio con el propósito de “concertar y ejecutar proyectos de inversión”.
- Que los Acuerdos Comunitarios Municipales – GANA, son acuerdos de voluntades entre el Departamento y la comunidad de los municipios, cuyo objeto es la financiación y ejecución de proyectos a través de recursos provenientes del Sistema General de Regalías.
- Que las inversiones del Sistema General de Regalías están condicionadas por la normatividad legal vigente, especialmente los Acuerdos 037 y 038 de la Comisión Rectora del SGR.

¹Constitución Política de Colombia, en particular los Artículos 1, 2, 3, 13, 22, 38, 40, 42 a 52, 58, 60, 64, 67, 78, 79, 80, 95, 103, 105, 113, 122, 150, 208, 209, 210, 211, 286, 287, 298, 303, 305, 311, 315, 339.



- Que las obligaciones que surgen en este Acuerdo son parte de los deberes funcionales de las autoridades que lo celebran con unos propósitos específicos, del ejercicio de sus funciones y del deber de ejecutar los planes de desarrollo y los presupuestos.
- Que de acuerdo a la votación realizada por la Comunidad del Municipio de CUMBITARA, se firmará el presente Acuerdo, tanto por el señor Gobernador del Departamento de Nariño Camilo Romero Galeano, como por el Representante Legal del Municipio de CUMBITARA Silvio Sigifredo Rosero Romo y ciudadanos elegidos para el control social de este proceso.

DESARROLLO:**1. DESFILE DE BIENVENIDA AL EQUIPO DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO POR PARTE DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA.**

En la entrada del Municipio de CUMBITARA, se concentraron: El Equipo de Gobierno del Departamento de Nariño, El Alcalde del municipio, las diferentes autoridades de la entidad territorial y la comunidad en general, con el fin de realizar el desfile de apertura al evento de acuerdos comunitarios Gana Municipal CUMBITARA– NARIÑO.

2. INSTALACION DEL EVENTO POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA.

El presbítero Nilvio Tovar saluda a la comunidad asistente al evento y agradece por el espacio democrático realizado por el Departamento de Nariño y por el acompañamiento del equipo de Gobierno.

El Alcalde Silvio Sigifredo Rosero Romo, saluda al señor Gobernador, agradece por la jornada democrática; invita a la comunidad a participar en el evento de una manera activa, votando por los proyectos que ayudaran a mejorar las necesidades de la comunidad, mismos que serán financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

3. PALABRAS DE AGRADECIMIENTO DEL SECRETARIO DE PLANEACION DR. MARIO FERNANDO BENAVIDES.



El Secretario de Planeación Departamental Dr. Mario Benavides, saluda a los asistentes al evento, al señor Alcalde del municipio de CUMBITARA, a la Gestora Social Amparo Rosales, a los Concejales del municipio, al Personero Municipal, a los demás integrantes del Gabinete quienes en Representación del Gobernador se hacen presentes en el evento, a la Institución Educativa San Pedro, a la Institución Educativa Santa Cecilia, a las diferentes bandas de paz de las Instituciones Educativas, a la banda sinfónica municipal, a la Policía Nacional, al Cuerpo de Bomberos, a la Defensa Civil, a las Madres Comunitarias, a los Líderes Cívicos y a los diferentes Presidentes de Acción Comunal.

Informa que el señor Gobernador por hechos desafortunados de violencia por erradicación forzosa de cultivos ilícitos en el municipio de Tumaco, no pudo instalar el evento Gana Cumbitara, pero en las próximas horas hará presencia en el municipio.

Acto seguido da a conocer que el Sistema General de Regalías, distribuyó a los Departamentos recursos destinados a priorizar proyectos, es de esta manera que en el Departamento de Nariño, atendiendo las necesidades de la comunidad por medio de una participación democrática, se establecieron en las 13 subregiones Acuerdos Comunitarios, los cuales fueron plasmados en el mejor Plan de Desarrollo Departamental y para lograr su cumplimiento, se han establecido estos espacios de encuentros con la comunidad denominados - GANA MUNICIPAL (Gobierno Abierto Nariño), siendo esta una herramienta al servicio de la ciudadanía cuyo pilar cobra vida a través de la transparencia, la participación y la colaboración; Por lo anterior invita a la comunidad a participar de esta jornada y hacer parte activa por medio de votaciones que se habilitaran en diferentes puntos.

Se deja constancia que en representación del señor Gobernador, el Secretario de Planeación departamental Dr. Mario Benavides, hace entrega de una ludoteca didáctica y 3.000 libros para los niños y niñas del municipio, los cuales se los ha obtenido gracias a las gestiones realizadas desde la Secretaría de Cultura del Departamento y que en consecuencia contribuirán a fortalecer y fomentar la cultura de los niños y niñas del municipio.

4. PRESENTACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS A CARGO DEL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL, DELEGADO PARA LA INSTALACION DEL EVENTO.

**I Balance de ejecución. Rendición de cuentas del Gobernador.**

El Gobernador explica que existen las siguientes inversiones que benefician al municipio de CUMBITARA y a la subregión a la cual pertenece, a saber:

- Recursos en ejecución con regalías y recursos propios: \$ 5.385.854.601
- Proyectado gana - recursos propios: \$ 1.775.281.619
- Acuerdos de inversión subregionales: \$ 18.476.837.418

**II Presentación de proyectos sometidos para la decisión ciudadana.
Gana CUMBITARA.**

En este segmento de la intervención, el Secretario de Planeación Departamental da a conocer los proyectos tipo, precisando los montos para cada uno de ellos en los diferentes sectores: salud, turismo, cultura, ambiente, productivo, deporte, educación y gestión del riesgo; los cuales serán sometidos a votación a través de una plataforma digital, en donde la comunidad asistente al evento tendrá la posibilidad de elegir el proyecto de su preferencia dependiendo de sus necesidades. Para realizar este proceso se dispuso de 7 puntos de votación con el respectivo personal orientador.

Así mismo el señor Gobernador manifestó que los resultados de la votación serán presentados a las 4:00 p.m. en el coliseo del municipio de CUMBITARA; el conteo de los votos será a través de la misma plataforma y se adelantará durante el cierre de la jornada bajo la supervisión de un equipo veedor conformado por el Alcalde, algunas autoridades del municipio y ciudadanos. Los resultados de la votación serán consignados en un acta que dejará constancia de la decisión de la comunidad.

5. APERTURA DE VOTACIONES.

El señor Gobernador da inicio formal a las votaciones insistiendo que las mismas se podrán hacer hasta las 4:00 de la tarde.

6. CIERRE Y ESCRUTINIO DEL ACUERDO COMUNITARIO GANA CUMBITARA.

Siendo las 4:00 de la tarde se verifica la votación la cual arroja el siguiente resultado:

Gobernación
de NariñoCorazón del
Mundo

GOBERNACIÓN DE NARIÑO

ACTA GANA MUNICIPAL CUMBITARA

Código: FAC-SGN-01

Versión: 01

Fecha: 16/09/2017

Vigencia: 2017

ACUERDO COMUNITARIO GANA MUNICIPAL - CUMBITARA

ASIGNACIÓN: \$ 1.564.261.950

Tabla No 1. RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR PROYECTO EN EL ACUERDO
COMUNITARIO GANA MUNICIPAL DE CUMBITARA

No.	PROYECTO	No. DE VOTOS	VALOR
1	Bioparque Deportivo y Recreativo	397	\$ 777.117.383
2	Fortalecimiento Capacidad de Respuesta Ante Riesgos	606	\$ 284.511.750
3	Ambulancia Terrestre	457	\$ 256.300.000
4	Fortalecimiento Infraestructura Educativa	269	\$ 800.000.000
5	Vientos del Sur	618	\$ 150.000.000
6	Puestos de Salud Rurales	102	\$ 535.018.344
7	Dotación Centro de Desarrollo Infantil	640	\$ 47.757.468
8	Centro de Bienestar del Adulto Mayor	595	\$196.302.084

Total Votantes: 813



Tabla No 2. Proyectos seleccionados por la comunidad en el proceso de votación Municipio de CUMBITARA.

No.	PROYECTO	No. DE VOTOS	VALOR
1	Dotación Centro de Desarrollo Infantil	640	\$ 47.757.468
2	Vientos del Sur	618	\$ 150.000.000
3	Fortalecimiento Capacidad de Respuesta Ante Riesgos	606	\$ 284.511.750
4	Centro de Bienestar del Adulto Mayor	595	\$196.302.084
5	Ambulancia Terrestre	457	\$ 256.300.000
Total			\$934.871.302

Se deja constancia que el saldo a favor del municipio por \$629.390.648 más los \$147.726.735 que serán cofinanciados por el Municipio, se destinaran para el desarrollo del proyecto "Bioparque Deportivo y Recreativo", siempre que se cumpla con las especificaciones técnicas.

Gobernación
de NariñoCorazón del
Mundo

GOBERNACIÓN DE NARIÑO

ACTA GANA MUNICIPAL CUMBITARA

Código: FAC-SGN-0

Versión: 01

Fecha: 16/09/2017

Vigencia: 2017

Se da por terminado el evento GANA MUNICIPAL CUMBITARA, siendo las 4:30 de la tarde del día 06 de Octubre de 2017.

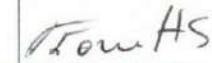
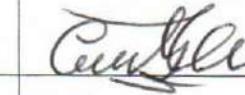
Firman:



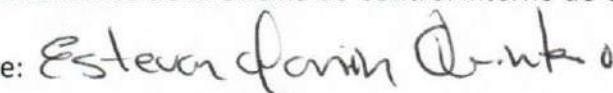
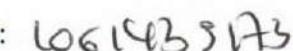

CAMILO ROMERO GALEANO
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

SILVIO SIGIFREDO ROSERO ROMO
ALCALDE MUNICIPIO DE CUMBITARA

Control social o veeduría.

No.	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1.	Edison Fredy Sotelo Rojas	108669615	
2.	Roman Huertas	98422382	
3.	Carlos Delgado Muñoz	87027719	
4.			
5.			

Acompañamiento de la Oficina de Control Interno de Gestión Departamental:

Nombre: Cédula: Firma: 

REPUBLICA DE COLOMBIA- DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE CUMBITARA- VEREDA LOMA DE ARROZ

PARA: Doctor.
CAMILO ERNESTO ROMERO GALEANO
Gobernador de Nariño

DE: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LOMA DE ARROZ

ASUNTO: Informe necesidades prioritarias

FECHA: Octubre 6 de 2017

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa queremos dar a conocer al Dr. CAMILO ERNESTO ROMERO GALEANO gobernador del Departamento de Nariño, algunas de las necesidades prioritarias de nuestra vereda Loma de Arroz del municipio de Cumbitara

EDUCACIÓN.

- ❖ Construcción sala de informática
- ❖ Adecuación unidad sanitaria

SALUD

- ❖ Convenio con las E.P.S de Sotomayor y/o Policarpa para ser atendidos en esas dependencias. (Esto por encontrarnos más cerca a dichos municipios)

INFRASTRUCTURA.

- ❖ Construcción de viviendas para los más pobres
- ❖ Mejoramiento de viviendas
- ❖ Construcción del salón comunal

RECREACION, DEPORTE Y CULTURA.

- ❖ Construcción de un polideportivo
- ❖ Adquisición de instrumentos musicales. (guitarra, piano, flauta...etc.)

AGRO

- ❖ Un distrito de riego veredal

Esto con el fin y demás que estimen conveniente.

Atentamente.

JUNTA DE ACCION COMUNAL
VEREDA LOMA DE ARROZ

Daniel Erazo

DANIEL ERAZO TOBAR
Presidente

Miguel Erazo Pantoja
MIGUEL ERAZO PANTOJA
Tesorero

JOSE ERAZO BRAVO
Vicepresidente

JOSE Erazo



GENARO BURBANO MUÑOZ
Secretario

3216419132